

à curia porbia de Jueca de Justicia  
notoria de la Comera y ala de mill y quin  
nientar y rierdo presiso Conferia sobre  
do aumpto para la Revolucion y sepuir  
dar de lo que sumerres de practica  
Como el Conferia Poder Especial parado  
dirupito publica a esta ciudad verivra  
acordar se repara para ello a los Cavalleros  
Novidores, Entendida Acuerdo, queda en  
de Notelios. y publica a la Justicia que preide  
mande hazer la expresada Titazion y entendid  
por ello. Pero hatos a don que se halla como  
mas antiguo de los Cavalleros Capitulares  
que concurren en este Ayuntamiento de Justicia  
mandos se despache la expresada Titazion  
para el primer Cavildo de la Ciudad de Telebre  
parto de Peitor, da Ciudad de Telebre  
don Mathias de Palasio Depositario del derecho  
de ocho m. por arrova de Aguard. para que se  
de su residio y que proesiere de y pague a la  
Libram<sup>to</sup> don de Martin de la Cruz Comis. de la Co-  
munienda en mill m. de n. que remita  
en letra a Manuel de Augue Procurador  
de esta Ciudad en la Chamilleria de Granada  
para el sequim. de las Dependencias pendi-  
enter de esta Ciudad

J. Lardon

D. Pedro Lardon

Francisco Dou  
En comera  
Manuel de Augue  
Manuel de Augue

